



Resolución Directoral

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00039-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU

San Isidro, 17 de Setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° D00325-2024/VIVIENDA-VMCS-PNSU-0.4.1 de la Unidad de Administración, el Informe N° D00112-2024/VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1.1 de la Subunidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y el Informe N° D00085-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.3.2 de la Unidad de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, en esa línea de ideas, el numeral 14.6 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 establece los requisitos mínimos que los/as directivos/as públicos/as del nivel nacional de órganos, unidades orgánicas, programas, Estudios u otras formas de organización, deben cumplir;

Que, en el literal s) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA, se establece que la Dirección Ejecutiva del Programa tiene, entre otras funciones, la de designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Directoral N° 096-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 que aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del PNSU, clasifica a la Plaza N° 52 como cargo de confianza

correspondiente al Coordinador del Área de Estudios del Programa, actual Subunidad de Estudios de acuerdo a la denominación establecida en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 se aprobó la actualización del Manual de Clasificador de Cargos del PNSU, aprobado con Resolución Directoral N° 046-2017-VIVIENDA/MVCS/PNSU/1.0, documento en el cual se describe de manera ordenada todos los cargos estructurales de la Entidad, estableciéndose su denominación, clasificación y funciones, y se definen los requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Programa;

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de la Subunidad de Estudios del PNSU;

Que, con Informe N° D00112-2024/VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1.1, la Subunidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración señala que ha efectuado la revisión de la hoja de vida de la señora Jessica Milagros de la Cruz Valdez, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del PNSU para ocupar el cargo de Coordinadora de la Subunidad de Estudios del PNSU;

Que, mediante Informe N° D00085-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.3.2, la Unidad de Asesoría Legal emite opinión legal favorable sobre la referida designación, y precisa que de acuerdo con lo señalado en el Informe N° 888-2023-VIVIENDA/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, desde el punto de vista legal corresponde la publicación de la designación materia de la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial El Peruano;

Con la visación de la Unidad de Administración, de la Subunidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, y;

De acuerdo con las facultades conferidas a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA, y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la publicación de la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial El Peruano, a la señora Jessica Milagros de la Cruz Valdez en el cargo de confianza de Coordinadora de la Subunidad de Estudios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral a la señora Jessica Milagros de la Cruz Valdez y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, y gestione su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por
ROSSINA MANCHE MANTERO
DIRECTORA EJECUTIVA DE PNSU
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Ministerio de Vivienda, Construcción
y Saneamiento